



Lineamientos para la elaboración del Plan Estadístico Nacional PEN-2008-2013

Lineamientos y orientaciones para la preparación de proyectos estadísticos y formulación del **Plan Estadístico Nacional 2008-2013**, en el marco del PNDES Simón Bolívar.

Mayo 2008

El presente documento tiene por objeto presentar a las instituciones públicas las orientaciones, prioridades y procedimientos instrumentales, necesarios para ordenar la inversión pública en materia de producción y desarrollo estadístico por parte del Estado venezolano.

Estas orientaciones y lineamientos servirán de base a la preparación de proyectos estadísticos asociados a cada uno de los ámbitos y subsistemas del **Sistema Estadístico Nacional (SEN)**, respecto a las áreas, objetivos estratégicos y líneas de acción definidos en el Plan Estadístico Nacional (PEN), en estricta coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar (2007-2013).

En sintonía con el mandato del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, se espera que los proyectos estadísticos den lugar a la innovación, el incremento y la mejora de la información estadística, a fin de contar con datos estadísticos continuos, que permitan documentar y comparar los cambios sociales y económicos impulsados por la revolución bolivariana en estos diez años de gobierno, para garantizar la continuidad de los mismos a futuro.

Los proyectos e inversión deben atender a las necesidades de información estadística de la sociedad venezolana y de las instituciones públicas, dirigidas a reimpulsar las políticas de inclusión socioproductiva de los ciudadanos y ciudadanas venezolanas; y deberán guardar relación con las prioridades y objetivos del país y de la sociedad venezolana, expresados en los diversos planes del Sistema de Planificación Nacional. Deben orientarse también a la satisfacción de las necesidades de información estadística del país en el mediano y largo plazo, en el marco temporal establecido para el logro de los objetivos y políticas establecidas en las áreas transformadoras del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar (2007-2013) y de los objetivos planteados en el Plan Estadístico Nacional (2008-2013).

Se espera que el Plan Estadístico Nacional (2008-2013) en una primera fase de ejecución, de lugar a avances en la capacidad institucional del Estado para la producción, divulgación y uso de la estadística, de acuerdo con la situación actual de cada institución. Es el caso de las instituciones que deben iniciar labores para generar capacidad y aprendizaje técnico, organizativo y operativo, bien sea como productor o como usuario de datos, de acuerdo con el rol que le corresponde como proveedor de datos primarios para la estimación de indicadores y/o como usuario de la información que otras instituciones producen. Otro caso se encuentra en las instituciones con experiencia y capacidad técnica actual, una de cuyas responsabilidades será la de ampliar la producción y cobertura temática para la producción de indicadores estadísticos de interés público, dirigidos a la medición social y económica, con diversidad territorial, cultural y social. En ambos casos, debe preverse la producción de datos en forma progresiva y de acuerdo con prioridades de información demandada.

La planificación de los proyectos estadísticos debe ser concebida para el logro de avances y consolidación de cambios estadísticos a mediano y largo plazo, siendo que para los efectos de la planificación anual 2009, presentarán la programación establecida para el año primero de su ejecución.

I. PROYECTOS ESTADÍSTICOS PEN 2008-2013. **Tipos de proyectos y planificación anual de estadísticas.**

I.1. Definiciones

Los proyectos estadísticos a ser considerados para el PEN 2008-2013, en su planificación anual, son proyectos de mediano plazo y de alcance e impacto nacional, enmarcados dentro de las Áreas Estratégicas de inversión prioritaria y son presentados a los fines de la preparación del Plan Anual de Estadísticas 2009, de acuerdo con las metas anuales establecidas para su ejecución y/o etapas iniciales.

Los proyectos PEN 2008-2013, se definen como:

- Proyectos de Fortalecimiento o Desarrollo Estadístico y/o
- Proyectos de Producción Estadística

a. Proyectos de Fortalecimiento o Desarrollo Estadístico

Proyectos dirigidos a mejorar las condiciones necesarias y suficientes, para garantizar la producción, divulgación y uso social de la estadística, cualquiera sea la modalidad de metodologías y/o operaciones estadísticas empleadas (estadística de base administrativa, encuestas, censos y directorios) relacionadas con las políticas y prioridades establecidas en el PNDES Simón Bolívar 2007-2013. Por ejemplo: normalización¹ y estándares de calidad, cartografía estadística, asistencia técnica y capacitación estadística, formación de usuarios institucionales y sociales, divulgación estadística (soportes y medios de difusión) leyes y normas jurídicas, entre otros.

Estos proyectos guardan relación con las áreas estratégicas del PEN relativas al Fortalecimiento Institucional en sus diferentes componentes, y divulgación, uso y orientación para la aplicación de estadísticas.

b. Proyectos de Producción Estadística

Se refiere a aquellos proyectos de producción, divulgación y uso de estadísticas, cuyo objetivo primordial supone la realización de una o varias operaciones estadísticas, las cuales, independientemente de los objetivos y definiciones específicas que las caracterizan, confluyen en conjunto hacia la consecución del mismo objetivo y/o resultado final, para el estudio de la realidad social y sus variaciones. A los efectos de la planificación anual, registrarán y caracterizarán cada una de las operaciones dentro de un proyecto central como acciones específicas, de acuerdo con las fases o etapas

¹ Por normalización se hace referencia a los conceptos y clasificaciones utilizadas para la medición de hechos sociales y/o económicos, cuya estandarización es necesaria para la integración de datos recolectados por diferentes instituciones sobre el mismo tema.

previstas anualmente². En general, los proyectos de producción estadística también deben contemplar acciones específicas dirigidas al fortalecimiento institucional y gestión de calidad, para el mejor desarrollo de la producción y presentación de resultados, y productos estadísticos divulgativos.

Los proyectos deben cumplir el ciclo de fases, etapas y componentes identificados, que determinan su estatus y progresión, desde su concepción como idea hasta su entrada en operación ordinaria y continua, según el marco temporal definido para su realización.

II. PRIORIDADES PARA LA INVERSIÓN EN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA POR ÁREA ESTRATÉGICA PEN

II.1. Lineamientos generales

Son de importancia estratégica los proyectos estadísticos que conduzcan al desarrollo, ampliación y fortalecimiento de la capacidad científica, técnica y operativa de las instituciones para la producción, divulgación y uso social e institucional de las estadísticas, en sus distintas fases, tomando como punto de partida la situación actual y capacidad real de cada institución para la producción, divulgación y uso de las estadísticas; y los cambios que la política nacional exige en cuanto a:

- Producción de estadísticas que reflejen el cambio y la diversidad social y económica nacional, en las distintas modalidades de producción.
- Producción, divulgación y uso de estadísticas a escala local, tomando como referencia la División Político Territorial vigente y las unidades espaciales comunes para la planificación de estadísticas y para la divulgación de data particularmente de estadísticas de alcance local
- Asegurar la producción y consolidación de datos estadísticos primarios, de base administrativa, en temas de prioridad e importancia social y económica, para lo cual es preciso en primer lugar, garantizar la calidad de los registros administrativos
- La conformación de directorios de establecimientos prestadores de servicios públicos, con el fin de realizar estudios estadísticos, en sectores y temas abordados por las políticas sociales, primordial para el estudio de la realidad social y para la planificación de políticas dirigidas a la inclusión social y socioproductiva de la población, en áreas como salud, educación, microeconomía, cultura, energía, entre otros. Directorios que permitirán el estudio y monitoreo de cambios en la realidad social y análisis de la evolución de la política, de acuerdo con sectores y temas de prioridad nacional.
- Implementación del enfoque de género en las investigaciones estadísticas a realizar
- Establecimiento de acuerdos y coordinación entre las instituciones para la producción de estadísticas de calidad, oportunidad y pertinencia.
- Generación de nuevas metodologías que contribuyan a medir los actuales cambios sociales

² A los efectos de la planificación anual y como excepción debe considerarse que operaciones estadísticas como el Censo Nacional de Población y Vivienda programado por el INE, dada su complejidad y cobertura puede presentarse como un proyecto y no como acción específica.

- Favorecer el análisis de los datos y la formación de usuarios institucionales y sociales, en comunidades y organizaciones comunales

LINEAMIENTOS POR ÁREA ESTRATÉGICA PEN

Las dos primeras áreas estratégicas se refieren a proyectos de producción de datos en sus diversas modalidades. Mediante diferentes procesos, metodologías e instrumentos científicos y técnicos.

Modalidades de producción estadística

- las encuestas (muestras)
- censos
- marcos y/o directorios
- estadística de base administrativa (la cual toma como base los registros administrativos públicos con fines de control de los servicios y bienes, controles legales, administrativos y sanciones, entre otros)
- la estadística secundaria y/o de síntesis (basada en data primaria consolidada a partir de encuestas o de datas de origen administrativo) y
- las recopilaciones.

ÁREA ESTRATÉGICA I.

1. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS

La generación de estadísticas de calidad, confiables y oportunas es uno de los grandes retos que se plantea el PEN. En este sentido las acciones deben centrarse en dar continuidad, incrementar y mejorar las estadísticas que se producen actualmente en el país e incorporar nuevas áreas de investigación ajustadas a la inversión en políticas públicas identificada en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar (2007-2013).

Esta área estratégica se basa en la realización de encuestas, censos y estudios transdisciplinarios, en los que predomina el uso de las estadísticas como base de la investigación. Se dará continuidad a las estadísticas (encuestas y censos) planificados para su realización de manera recurrente por parte de instituciones del Estado, que se encuentren en realización actualmente o cuyas fases de preparación y diseño hayan sido programadas desde ya para su operación a mediano plazo, debido a su complejidad y cobertura. Se hace referencia a estudios realizados por el INE totalmente o en conjunto con otras instituciones del SEN, como ministerios y BCV, entre otros entes; para los cuales se asegurarán los recursos necesarios a fin de sostener y ampliar la calidad actual y su ejecución y operación futura. Algunos de ellos como los estudios demográficos y poblacionales, estudios socioeconómicos, de servicios públicos, producción agrícola y economía en general.

ÁREA ESTRATÉGICA II.

2. FORTALECIMIENTO DE ESTADÍSTICA DE BASE ADMINISTRATIVA

Esta área se refiere a la producción estadística que utiliza los registros administrativos para seleccionar información relevante y constituir bases de datos primarias e indicadores. Dada la actual precariedad científica, técnica, operativa y de escasez de recurso humano especializado en las instituciones públicas en materia estadística, el mayor reto se encuentra en garantizar las condiciones necesarias y suficientes para disponer de los datos primarios de base administrativa, en sectores de la política pública que abordan temas sociales y económicos sensibles y de gran importancia, tratados con prioridad por parte del Estado venezolano.

La mayoría de las instituciones públicas, de adscripción a la administración central – con oficinas desconcentradas que laboran en los estados y con organismos adscritos y/o descentralizados, y las alcaldías y gobernaciones - poseen registros administrativos a partir de los cuales es posible potencialmente, constituir datos estadísticos primarios, necesarias para la construcción de indicadores estadísticos (estadística secundaria) y poder realizar investigación continua, sobre el impacto de la inversión pública y sobre su influencia en las variaciones en la situación social y económica del país. Sin embargo, en la mayoría de los casos éstos son precarios, discontinuos o inexistentes. Esta precariedad institucional respecto a la capacidad para efectuar registros administrativos con la calidad necesaria para constituir datos primarios estadísticos, exige esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la calidad de estos registros.

En este sentido las instituciones y administración central deben tomar como referencia las propuestas y avances en el ordenamiento y mejora de procesos hacia la gestión de estadísticas implementados en los Comités de Coordinación de Estadísticas Estadales y Municipales.

- Diseño de los sistemas de información estadística temáticos o sectoriales, proveedores de datos primarios e indicadores, de alcance nacional y local, para su posterior automatización
- Inversión dirigida a garantizar la sistematización y calidad de los registros administrativos base para la estadística (lo cual redundaría además en un mejor control de la gestión institucional)
- Construcción de datos primarios de valor estadístico y elaboración de indicadores. Es decir, es preciso garantizar el insumo primario para la construcción de indicadores estadísticos de mayor calidad, tomando en cuenta todas las etapas y requerimientos
- Previsión de recursos para las tareas de transcripción, control de calidad, asistencia y seguimiento técnico, y garantizar calidad de los registros y de las bases de datos resultantes
- Generación de indicadores estadísticos y elaboración de productos útiles, tales como los directorios de empresas y establecimientos, y directorios de servicios públicos, necesarios para la innovación y estimación de nuevos indicadores y estudios de coyuntura
- Elaboración de productos de divulgación estadística de base administrativa.

ÁREA ESTRATÉGICA III.

3. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA

Esta área aborda las actuales limitaciones e inexistencia de insumos estadísticos y/o instrumental técnico necesario para la producción estadística, determinantes de la calidad y el sostenimiento de buenas prácticas para la producción, divulgación y uso de datos (metodologías de procesos y etapas desde la decisión de la producción, el trabajo de campo y la presentación de resultados). Este conjunto de insumos e instrumentos es llamado de manera genérica "Infraestructura Estadística". Y esto requiere:

- Armonización conceptual para la clasificación e integración de los datos, la codificación de registros y ubicación geográfica para la consolidación de datos diversas en bases de datos o bancos de datos integrados (basados en codificación común para el levantamiento de información).
- Elaboración de normalización y estándares estadísticos para el diseño de instrumentos de metodologías para la producción de estadísticas primarias.
- Desarrollo de categorías, conceptos y procesos normalizados para la producción, divulgación y uso de las estadísticas.
- Establecimiento de medios, instrumentos y metodologías que permitan la comparabilidad, entre organismos con políticas públicas que abordan las mismas temáticas y/o que son complementarias, en temas como servicios públicos, hábitat, seguridad, salud, educación, cultura, entre otros temas que determinan calidad de vida, inclusión social e integración socioproductiva.
- Establecimiento de metodologías de referenciación geográfica, basadas en unidades espaciales comunes y específicas, pertinentes al ordenamiento territorial y diversidad de apropiación y uso socioeconómico del territorio, según la naturaleza de los hechos en estudio y referenciadas a centros poblados – ciudades, pueblos y comunidades.
- Establecimiento de marcos conceptuales y estándares de calidad y normalización a fin de garantizar la integración de sistemas de datos estadísticos, la comparabilidad de los datos y la calidad y pertinencia de las estadísticas nacionales.
- Documentación y registro en manuales, de las bases conceptuales, procedimientos, metodologías e instrumentos utilizados en los estudios realizados.
- Cooperación interinstitucional para la actualización y digitalización de la cartografía de uso estadístico, llevada a cabo por el INE a los fines de la planificación de estadísticas y la divulgación de datos e información, referenciados respecto a cartografía estadística de base común, para el uso de instituciones públicas y usuarios sociales.
- Disponibilidad de cartografía con fines estadísticos (actualizada y digitalizada).
- Disponibilidad de directorios necesarios para realizar estudios económicos y sociales.
- Se incluyen aquí los Sistema Integrados de Estadísticas sociales y económicas, y los componentes que permiten su articulación, sin los cuales no sería posible optimizar recursos, evitar la duplicidad de inversión y resultados, o realizar estudios de coyuntura.

ÁREA IV.

4. DIVULGACIÓN Y USO EFECTIVO DE LOS DATOS

Esta área se refiere a una de las etapas de producción estadística clave que presenta mayores debilidades en el SEN. Algunas de estas debilidades guarda relación con la inexistencia de estándares de calidad, débil orientación para la presentación de resultados públicos y/o datos estadísticos, de acuerdo con tipos de usuarios y fines, sub-utilización de medios electrónicos disponibles, escasa orientación hacia los usuarios y débil aprendizaje para el manejo de la información estadística disponible.

Es necesaria la previsión de recursos para la presentación de resultados estadísticos de alcance público y desarrollar el necesario aprendizaje en materia de divulgación estadística, difusión y orientación a usuarios sociales, institucionales, especializados o no. Los productos divulgativos estadísticos deben estar acompañados de análisis y los usuarios deben ser orientados para la correcta interpretación y uso de los datos.

En esta área serán considerados proyectos PEN aquellos destinados a:

- Generación de productos estadísticos orientados a las necesidades de los usuarios y a incidir en las políticas y toma de decisiones positivamente.
- Diseño de herramientas para la identificación de indicadores cualitativos que den cuenta de los resultados de las políticas públicas implementadas y del impacto sobre la población.
- Asesoría para el uso efectivo de los datos disponibles por parte de las instituciones, hacia las comunidades, organizaciones sociales, consejos comunales, organismos locales, ejecutores de políticas públicas locales y ejecutores de la administración central.
- Instalación y ampliación de la plataforma tecnológica de información estadística asociada a divulgación y difusión de datos estadísticos (software, hardware y capacidad técnica para el manejo de tecnología).
- Inversión para la consolidación del calendario de publicaciones y divulgación de datos estadísticos al inicio de cada año fiscal, sobre la base de programación de operaciones y presentación de resultados.
- Instalación y/o ampliación de la plataforma tecnológica de información estadística asociada a la producción y difusión de datos estadísticos (software, hardware, capacidad técnica para el manejo de tecnología).
- Creación de manuales de normas y procedimientos para la divulgación de la información estadística.
- Cooperación y orientación interinstitucional para identificar los productos estadísticos divulgativos.
- Políticas de intercambio de información entre los organismos para la elaboración de productos finales y tratamiento analítico de los datos.

ÁREA ESTRATÉGICA V.

5. FORTALECIMIENTO Y CAPACIDAD ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL DEL ESTADO

La quinta área estratégica se refiere a la necesidad de fortalecer el aparato institucional del Estado para la producción, divulgación y uso de las estadísticas. Es un área transversal a todas las instituciones y modalidades de producción estadística, por lo cual debe ajustarse a las características de producción de cada institución (antes mencionadas) al alcance de la actividad y rol que ocupa como productor o como usuario en el Sistema Estadístico.

Se debe tomar en cuenta para la definición de proyectos y/o componentes de fortalecimiento institucional al 2009, el rol y alcance de la institución como productora de datos primarios o como generadora de indicadores de alcance nacional y local (ambos roles inclusive) en relación a un sector público o tema. Debe tomarse en cuenta que se requiere aun más capacidad científica y técnica, y equipos especializados dedicados de manera exclusiva, cuando se trata de la consolidación de datos, validación y elaboración de indicadores, para los cuales se requiere la construcción de series históricas de datos, hoy inexistentes o no comparables en el tiempo.

Corresponde a la mayor parte de las instituciones públicas, productoras de data primaria, la supervisión de calidad en cada etapa de realización de los registros, su planificación, diseño, mejora e implementación como registro administrativo y posteriormente su consolidación como data estadística primaria. Por ejemplo, los registros realizados por operadoras de explotación petrolera, los que realizan escuelas, ambulatorios, registros civiles, centros de atención, promotores (as) sociales en comunidades partícipes de misiones y otros proyectos públicos, deberán resguardar la continuidad, calidad, sistematicidad y orden de los registros administrativos relativos a la actividad que realizan, para consolidar luego datos estadísticos integrables y comparables sobre la base de criterios comunes según el caso, y para la investigación y elaboración de indicadores económicos y sociales, según asignación actual de esta responsabilidad, en cada una de las instituciones del Estado.

- Creación de equipos dedicados a la asistencia técnica a organismos para apoyar a las instituciones que necesitan organizar estadísticas primarias. Se aborda:
 - Calidad de los registros
 - Creación de datos estadísticos (bancos o bases de datos)
 - Estandarización de procesos y metodologías estadísticas
 - Capacitación del personal especializado
 - Cooperación obligatoria entre las instituciones para generar infraestructura estadística
- Fortalecer o conformar sistemas de información estadística según políticas públicas, a través de la creación de estructuras organizativas y equipos con capacidades operativas y técnicas para poder dar cuenta de los requerimientos estadísticos. El INE apoyará en su conformación.
- Promover la formación de redes que faciliten el intercambio de la información y la creación de alianzas interinstitucionales para la producción de estadísticas.
- Constitución de los equipos especializados en estadística, para la coordinación institucional sobre la base de equipos eficientes, capacitados para el funcionamiento operativo de sistemas de producción, divulgación y uso de estadísticas, por sectores de política pública y temas sociales y económicos de los que son responsables.

- Definición de perfiles y funciones de los funcionarios requeridos para asumir la actividad estadística dentro del organismo según su función (generar data primaria, consolidar la data y producir indicadores o usuario de información estadística).
- Política de formación de funcionarios públicos dedicados a la estadística y esquema de contratación laboral especial, junto a creación de sistemas de recompensas laborales, capacitación para funcionarios dedicados a la estadística, y la disposición de infraestructura adecuada para la investigación estadística y la difusión.
- Cooperación interinstitucional para la capacitación estadística y gerencia pública de las estadísticas institucionales, nacionales o regionales y actualización de los diversos profesionales y equipos en funcionamiento, en áreas clave para la generación de estadísticas, producción, difusión y asistencia técnica a usuarios especializados, sociales o institucionales en general.
- Se deberá tomar en cuenta la complejidad organizativa del sector que administran y la complementariedad o no de las temáticas tratadas, a fin de consolidar y producir datos estadísticos, y determinar el alcance de las funciones que realizarán.
- Fortalecimiento e incremento de la capacidad científica y técnica estadística de los equipos responsables, y la definición de perfiles y roles para su consolidación, y capacitación continua
- Política de formación de los actores sociales, según objetivos comunes, organismos gubernamentales y actores sociales y económicos que conforman el SEN, en sus diferentes ámbitos (nacional, regional y municipal)
- Fortalecer la plataforma tecnológica (software, hardware y diseño de los sistemas automatizados) en atención a las características de cada sector de política pública.
- Normalizar el desarrollo y uso de las aplicaciones tecnológicas estadísticas existentes
- Diseño de sistemas o redes de producción, divulgación y uso de las estadísticas
- Organización y diseño de sistemas automatizados de información estadística y desarrollo de plataforma tecnológica
- Definición de procedimientos institucionales, administrativos y legales para la asignación de recursos y elaboración de presupuestos reales de la producción de estadísticas según modalidades y actividad estadística, en aspectos logísticos, operacionales, tecnológicos, de capacidad técnica y recurso humano.

III. CRITERIOS ORIENTADORES PARA IDENTIFICAR PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Los siguientes criterios caracterizan los proyectos estadísticos por su obligatoria pertinencia respecto a las políticas públicas priorizada en el PNDES Simón Bolívar 2007-2013 y los problemas de la realidad económica y social relevantes para la sociedad venezolana, por su calidad metodológica, por las acciones dirigidas a otorgarle oportunidad a los datos producidos y por la divulgación y uso de los mismos.

a) *Pertinencia respecto a política social y económica, e impacto estratégico sobre el Sistema Estadístico Nacional (SEN)*

Se trata de proyectos que vienen a llenar brechas a las que el Gobierno y la sociedad venezolana, asignan particular importancia, sobre temas o problemas sociales y económicos, respecto a los cuales se han planteado cambios substanciales, inversión y mejoras estructurales para superar limitantes de la producción y de la divulgación a cargo de los organismos del SEN.

b) *Vinculación a los lineamientos y directrices estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007-2013, del Plan Estadístico Nacional (PEN, 2008-2013) y de los planes nacionales e institucionales*

Proyectos que guardan clara relación con la materialización de objetivos estratégicos de los Planes Nacionales y de los objetivos y prioridades establecidas para el desarrollo estadístico en el PEN.

c) *Vinculación con el presupuesto institucional y previsión presupuestaria*

Los proyectos de producción estadística y desarrollo estadístico, de acuerdo con su alcance son de envergadura significativa, y requieren la previsión y movilización de recursos para garantizar su ejecución. La previsión presupuestaria debe estar asociada a la planificación de acciones para la consecución de resultados progresivos e impacto estadístico, en tanto que medición del cambio social y económico esperado.

La previsión planificada de recursos por parte de la institución y su aprobación presupuestaria prueba la prioridad que se asigna al proyecto, para su ejecución por etapas y de acuerdo con la necesaria previsión de recursos para disponer de requerimientos necesarios.

d) *Planificación de mediano plazo y efectos de conjunto e impacto en las mediciones sociales y económicas*

Proyectos cuyos objetivos y alcance, implican efectos sistémicos y/o de conjunto para la producción y divulgación de datos (es el caso de la infraestructura estadística, la mejora de registros administrativos en sectores de política pública clave) a partir de cuya ejecución se ven beneficiados diversos tipos de usuarios, sociales e institucionales. Sociales en comunidades y organizaciones, e instituciones públicas productoras de datos primarios e indicadores estadísticos, y a su vez usuarias de información.

e) Ampliación de la producción estadística

Los proyectos deben implicar mejoras notables de la calidad para la generación de productos estadísticos de importancia pública, o que poseen hoy una calidad inadecuada para satisfacer demandas de usuarios sociales y de productores institucionales de estadísticas, nacionales y locales. Esta mejora está en muchas ocasiones asociada a la introducción de innovaciones y cambios en los mecanismos, procesos y gerencia pública que orienta la producción y divulgación de la estadística, siendo que se trata de información, datos e insumos para la producción y divulgación, que pueden ser de uso generalizado por parte de los actores del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

f) Uso y explotación efectiva de los datos y de los registros administrativos a los fines de producción de estadística

Los proyectos deberán contemplar la explotación y/o uso efectivo estadístico de los datos, de las fuentes de información y de la producción planificada en general (encuestas, censos, estadística de base administrativa, entre otras modalidades) para elaborar productos divulgativos, así como para la consolidación de datos primarias, basadas en la calidad de los registros administrativos públicos.

g) Permanencia y mediano plazo

Los proyectos y operaciones estadísticas tienen un período de ejecución que supera el año, en tanto que se prevé su continuidad y sustentabilidad en el tiempo, a fin de contar con información para la investigación social y económica, para la generación de productos estadísticos divulgativos y de utilidad pública, en materia de planificación e impacto social. Es decir, se presta especial atención a los esfuerzos institucionales y técnicos, de mediano plazo, dirigidos a garantizar la disponibilidad de datos en el tiempo, series estadísticas e históricos que den cuenta de la realidad social y económica del país, su evolución y cambio.

Los proyectos de mediano y largo plazo, deberán presentar la programación de actividades por objetivos y metas, para el año 2009. Tal es el caso de proyectos como el Censo de Población, Registro Civil, entre otros.

h) Dirigidos a garantizar o introducir mejoras

Proyectos que priorizan la introducción de mejoras en los datos estadísticos mediante la introducción de cambios e innovaciones, que garantiza la disponibilidad de insumos y metodologías de calidad, requeridos en las diferentes etapas de producción, divulgación y uso de los datos.

i) Se incluyen operaciones estadísticas en todas sus etapas y procesos

Se incluyen investigaciones estadísticas que cubren todas las etapas y procesos asociados a la Operación Estadística, desde el establecimiento de la necesidad y pertinencia pública, la definición de objetivos, diseño estadístico (de acuerdo con diferentes metodologías muestras, enumeración completa o basada en registros administrativos) gestión de calidad y trabajo de campo, hasta su divulgación y uso estadístico (referenciada o no geográficamente).

En todos los casos, los proyectos contemplan las previsiones presupuestarias y acciones técnicas y especializadas necesarias, dirigidas a garantizar la producción de datos con calidad y para la elaboración de productos finales.

j) La producción estadística prevé la publicación, difusión y orientación para el uso de la información

Los proyectos prevén la disposición de recursos e inversión para el aprendizaje necesario, a fin de fortalecer la publicación, divulgación y orientación para el uso de los datos e información. Es el caso de los esfuerzos por realizar la publicación de recopilaciones.

k) Eficacia y efectividad. Articulación para el trabajo interinstitucional e integración de las estadísticas. Complementariedad antes que duplicidad

Los proyectos PEN se caracterizan por la integración de esfuerzos intra-institucionales e interinstitucionales. Los proyectos a ser considerados para su incorporación y registro en el Plan Estadístico Anual, no suponen la duplicidad de esfuerzos e inversión presupuestaria, a fin de optimizar los recursos disponibles y evitar la duplicidad de datos y esfuerzos. Plantean mejoras mediante la integración de recursos, datos, conceptos y definición de productos estadísticos finales de utilidad pública.

Se excluyen como parte del PEN:

- a. Estudios específicos a medida, de carácter no permanente, que no arrojen series históricas, sino descripciones de hechos de la realidad puntuales, no priorizados en los planes nacionales.
- b. Productos que sirven prioritariamente al funcionamiento de una institución y que en muchos casos se divulgan escasamente, dado que el usuario central es la institución misma, o cuya divulgación está dirigida a usuarios especializados.
- c. Proyectos de mejora de registros administrativos de alcance exclusivamente institucional, con fines de control de gestión o planificación de las instituciones.

IV. SOBRE EL PRESUPUESTO ANUAL DE LAS ESTADÍSTICAS

Los proyectos del Plan Estadístico Anual Nacional serán ejecutados con los recursos destinados al órgano ejecutor a través de la Oficina Nacional de Presupuesto ONAPRE, una vez registrados en el Sistema Nueva Etapa.

En lo que se refiere a la información relativa al presupuesto de los proyectos estadísticos, ésta deberá ser cargada de manera directa en el SISPRE. Los proyectos deberán definir e indicar las acciones específicas a realizar para el logro de los objetivos y metas, según se trate de operaciones estadísticas, inversión para la innovación y mejoramiento de la producción, divulgación y uso de las estadísticas.

Los proyectos conservarán el código asignado por Sistema Nueva Etapa, al que se agrega el código asignado por la ONAPRE.

- ▶ Primer paso: registro en de información y características de proyectos, solicitadas en Sistema Nueva Etapa/MPPPD
- ▶ Segundo paso, se registrará la información relativa al presupuesto en el Sistema de Presupuesto SISPRE, por parte de las Direcciones de Presupuesto de cada institución
- ▶ Tercer paso: la información relativa a proyectos PEN se consolidará como Plan Anual de Estadísticas 2009, a los fines del seguimiento y co-evaluación correspondientes.

Los Ministerios, sus Institutos u Organismos Adscritos, presentarán en el Sistema Nueva Etapa, la distribución física trimestral de las acciones para cada uno de los proyectos, así como la asignación presupuestaria para la ejecución de las mismas, en atención a los objetivos de políticas sectoriales e institucionales y mediciones estadísticas necesarias, relativas al impacto de la inversión pública y a las variaciones de la realidad social y económica. Los proyectos preparados por los equipos profesionales responsables de su ejecución y formulación, contarán con la asesoría o apoyo de las Oficinas de Planificación de las instituciones.

En el caso de las Unidades Desconcentradas, deberán coordinar con las Oficinas Centralizadas, para adjudicarle una asignación presupuestaria a su ejecución mensual, distribuida por trimestres, identificando acciones específicas a ejecutar.

Las Oficinas o Direcciones de Planificación y Presupuesto de los Ministerios, Institutos u Organismos Adscritos, deberán velar por la adecuada formulación de los planes operativos, indicando los proyectos susceptibles de formar parte del Plan Estadístico Anual, tanto física como presupuestariamente.

Cada Dirección u Oficina de Estadística, con asesoría y apoyo de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, serán las responsables de la identificación y formulación de los proyectos Estadísticos a ser generados y ejecutados desde cada una de las Instituciones.

V. CUADRO RESUMEN DE LAS AREAS ESTRATEGICAS DEL PEN

ÁREAS ESTRATÉGICAS PEN 2008-2013. OBJETIVOS, MODALIDADES DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA ASOCIADAS	
Áreas de desarrollo y producción estadística Objetivos estratégicos PEN	Modalidades de producción estadística y/o factores que inciden en el desarrollo estadístico
Área I. Investigación y Producción de estadísticas Continuidad, incremento, mejora y ampliación de la Investigación Estadística de alcance nacional y alcance local, bajo las diferentes modalidades de operación estadística	De acuerdo con prioridades establecidas en el PNDES, 2007-2013 <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Censos • Marcos Muestrales
Área II. Fortalecimiento de estadística de base administrativa Disposición, mejora de calidad, explotación y uso efectivo de registros administrativos para la generación de datos e indicadores estadísticos, asociados a políticas públicas y principales problemáticas planteadas por actores sociales e institucionales	De acuerdo con prioridades establecidas en el PNDES, 2007-2013 <ul style="list-style-type: none"> • Registros estadísticos o estadística de base administrativa, para potencial uso estadístico como data primaria y para la elaboración de otras operaciones como directorios, marcos muestrales e indicadores.
Área III. Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura estadística Disponibilidad de insumos necesarios y suficientes para la generación de estadísticas, con mayor calidad y oportunidad de la estadística, y optimización de los recursos disponibles.	En este caso las modalidades de operación, son también insumos condicionantes de la actividad estadística, siendo de hecho insumos que requieren ser mejorados para poder producir más y con más calidad: <ul style="list-style-type: none"> • directorios y/o • marcos muestrales (como requerimiento o insumo) • normas y estándares (para todas las etapas de las OE) • elementos de base de los sistemas integrados de estadísticas: encuestas a hogares y estadísticas económicas • cartografía actualizada y digitalizada
Área IV. Divulgación y uso de la estadística Mayor divulgación y uso efectivo de la estadística, por parte de usuarios sociales e institucionales	Proyectos de inversión para mejora, ampliación y aumento de elaboración de productos divulgativos estadísticos finales para el uso público y asistencia técnica para usuarios sociales e institucionales
Área V. Fortalecimiento y capacidad estadística institucional del Estado Fortalecimiento de capacidad estadística y capacitación de recurso humano, de las instituciones para la generación de datos y para su uso efectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de usuarios estadísticos, sociales e institucionales (equipos, personal, presupuesto y definición de políticas de recursos humanos para equipos dedicados a la estadística) • Formación de capacitadores estadísticos • Plataforma tecnológica, diseño y normalización de sistematización automatizados de datos y desarrollo de aplicaciones tecnológicas estadísticas • Conformación institucional de equipos estadísticos asociados a sistemas de información • Fortalecimiento capacidad operativa • Capacidad de gestión y planificación pública de estadísticas, según sistemas de información sectoriales • Normativas y marcos legales